

**Consejo de la Judicatura
Dirección de Gestión Humana.
Sección Administrativa de Carrera Judicial.**

**Materia y categoría: Penal Juvenil.
Juez-Jueza de Apelaciones Penal Juvenil (Juez-Jueza 5)
Año de elaboración: 2023**

**Nombre completo de las personas especialistas en
contenido:**

- **Jorge Arturo Camacho Morales.**
- **Gustavo Adolfo Jiménez Madrigal.**
- **Helena Ulloa Ramírez.**

Temario	
Derecho Procesal Penal (Juvenil y de Adultos)	
Eje temático	Contenidos
1- Principios generales del proceso penal y penal juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> – Debido proceso – Derecho de defensa técnica (inviolabilidad) – Derecho de defensa material – Imparcialidad y objetividad – Cosa juzgada material <i>Non bis in idem</i> – Legalidad procesal – Solución del conflicto – Doble instancia – Principio de inocencia (<i>In dubio pro reo</i>) – Acceso a la Justicia (celeridad, oportunidad, accesibilidad) – Justicia Especializada (órganos y personal especializados) – Diversificación y Desjudicialización – Privacidad – Confidencialidad – Interés Superior – Protección Integral – Excepcionalidad de las sanciones privativas de libertad – Celeridad – Derecho de abstención y no autoincriminación – Aplicación de la ley más favorable – Derecho a la Justicia Restaurativa
2- Control de garantías fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> – Derecho a la Libertad personal (medidas cautelares) – Derecho a la propiedad (decomisos y comiso) – Inviolabilidad del domicilio (allanamiento) – Privacidad de las comunicaciones y de los documentos privados (Intervención de las comunicaciones y secuestro de documentos) – Derecho a la imagen – Intervenciones corporales – Protección de testigos (medidas procesales y extraprocesales) – Anticipo jurisdiccional de pruebas
3- Características del proceso penal juvenil	<ul style="list-style-type: none"> – Diferenciación por grupos etarios (desde los 12 años y hasta antes de cumplir 15, y desde los 15 hasta antes de cumplir 18 años) – Participación de los padres-madres de la persona menor de edad

	<ul style="list-style-type: none"> - Privacidad - Celeridad (plazos más cortos de prescripción, menor duración de las medidas cautelares) - Excepcionalidad de la detención provisional (por el menor plazo posible) - Intervención del P.A.N.I. (Patronato Nacional de la Infancia) - No se ejerce la acción civil resarcitoria en esta vía - Sistema de responsabilidad - Sistema sancionatorio diferenciado - Desjudicialización del conflicto y diversificación de formas de terminación del proceso - Desformalización y oralidad
4- Recusaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Causales de excusa - Causales de recusación - Procedimiento - Efectos
5- Competencia y de conflictos de competencia	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos - Causales de incompetencia - Procedimiento - Efectos
6- Medidas Cautelares	<ul style="list-style-type: none"> - Detención provisional. Naturaleza. Plazos y control - Órdenes de orientación y supervisión. Tipos y plazos - Arresto domiciliario, condiciones, plazos - Medidas atípicas, posibilidades (art. 244 del Código Procesal Penal)
7- El proceso penal juvenil, competencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso contravencional - Infracciones por colisiones de tránsito - Delitos de acción privada - Delitos de acción pública - Criminalidad organizada
8- Actividad procesal defectuosa	<ul style="list-style-type: none"> - Principios - Causales - Defectos procesales absolutos - Defectos procesales relativos - Protesta - Saneamiento - Efectos
9- Formas alternativas de solucionar el proceso	<ul style="list-style-type: none"> - Conciliación. Requisitos, etapas procesales - Suspensión del proceso a prueba, requisitos, etapa procesal - Revocatoria de la instancia en delitos de acción pública a instancia privada - Desistimiento de la querrela en delitos de acción privada
10- Justicia Restaurativa	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de derivación a Justicia Restaurativa (audiencias restaurativas, equipos interdisciplinarios, participación de la comunidad)

	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso de Control de Drogas bajo supervisión judicial restaurativa. Requisitos.
<p>11- La prueba en el proceso penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Teoría general de la prueba - Órgano, medios y elementos de prueba. Diferencias - Carga de la prueba (onus probandi) - Sistema de valoración de la prueba: libre convicción y sana crítica - Legalidad. Teoría de la prueba espuria. Excepciones. (Fuente independiente, descubrimiento inevitable –plain view-) - Admisibilidad de la prueba - Pruebas especialmente reguladas: intervención de comunicaciones y secuestro de documentos privados; pruebas en investigaciones relacionadas con la Ley de Estupefacientes, Drogas de Uso No Autorizado y Actividades Conexas - Validez de actuaciones de la jurisdicción penal juvenil en la de adultos y viceversa. Reglas para la validez de las actuaciones del proceso penal de adultos y penal juvenil. - Medios de prueba: inspección y registro del lugar del hecho, inspección corporal, requisa, registro de vehículos, levantamiento e identificación de cadáveres, reconstrucción del hecho, secuestro, testimonial, pericial, reconocimiento de persona y objetos, otros medios de prueba
<p>12- Teoría de la argumentación jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Razonamiento jurídico - Argumentación - Lógica jurídica y sana crítica. - Falacias
<p>13- El juicio en el proceso penal juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los principios del juicio (Principio Acusatorio. Principio de Imputación. Principios de Oralidad e Inmediación (excepciones a la oralidad). Privacidad. Principio de Contradicción. Principio de Continuidad (excepciones a la continuidad - suspensión del debate) - Sobreseimiento en la fase de juicio - Preparación del debate - Lugar del debate - Registro de la audiencia - Desarrollo del debate. Dirección del debate. Apertura. Alegato de apertura. Intimación y declaración de la persona imputada. Incidentes. Recepción de pruebas. Peritos y testigos. El interrogatorio. Incorporación de la prueba anticipada. Incorporación de la prueba. Prueba para mejor proveer (taxatividad - Principio de amplitud de la prueba). Discusión final. Conclusiones. Réplica. División del juicio en dos fases. Clausura. - Deliberación. Plazos, Votación. Supuestos de reapertura del debate.

	<ul style="list-style-type: none"> – Sentencia. Oral o escrita. Plazo para el dictado y notificación
14- Recursos	<ul style="list-style-type: none"> – Reglas generales – Tipos de recursos – Recurso de Apelación interlocutorio – Recurso de Apelación de sentencia
14.1- Reglas generales	<ul style="list-style-type: none"> – Taxatividad objetiva y subjetiva – Condiciones de interposición – Agravio – Adhesión – Desistimiento – Efectos: devolutivo y suspensivo – Efecto extensivo – No reforma en perjuicio – Recurso durante las audiencias
14.2- Tipos de recursos	<ul style="list-style-type: none"> – Revocatoria – Recurso de apelación interlocutorio – Recurso de apelación de sentencia – Recurso de apelación en fase de ejecución de sentencia
14.3- Apelación interlocutoria	<ul style="list-style-type: none"> – Resoluciones recurribles (taxatividad objetiva y subjetiva) – Trámite (plazo para recurrir, fundamentación, interés para impugnar) – Prueba en apelación de sentencia (ofrecida por la parte y ordenada de oficio) – Audiencia oral. Privacidad, inmediación y contradictorio – Examen de los reclamos y resolución oral
14.4- Apelación de sentencia	<ul style="list-style-type: none"> – Resoluciones recurribles (taxatividad objetiva y subjetiva) – Trámite (plazo para recurrir, fundamentación, interés para impugnar) – Prueba en apelación de sentencia (ofrecida por la parte y ordenada de oficio) – Audiencia oral. Privacidad, inmediación y contradictorio – Examen integral del proceso y el fallo emitido por el Juzgado Penal Juvenil – Examen de los reclamos y resolución de los recursos (cuando proceda pronunciarse sobre las medidas cautelares) – Diferencia entre la ineficacia y la revocatoria
14.5- Apelación en fase de ejecución de sentencia	<ul style="list-style-type: none"> – Resoluciones recurribles (taxatividad objetiva y subjetiva) – Trámite (plazo para recurrir, fundamentación, interés para impugnar) – Prueba ofrecida por la parte y ordenada de oficio – Audiencia oral de oficio o a petición de parte. – Examen de los reclamos, resolución de los recursos – Efectos sobre el proceso: ineficacia o decisión definitiva

Derecho Penal Sustantivo (Penal Juvenil y Ordinario)

1-Principios del derecho Penal y Penal Juvenil	<ul style="list-style-type: none"> - Dignidad humana - Mínima intervención - Culpabilidad - Prohibición de analogía - Igualdad y no discriminación - Justicia especializada - Legalidad - Taxatividad - Lesividad - <i>Non bis in idem</i> (cosa juzgada) - Racionalidad y proporcionalidad - Determinación de las sanciones - Internamiento en centro especializados - Finalidad socioeducativa - Irretroactividad de la ley y aplicación de la norma más favorable
2- Fuentes del Derecho Penal	<ul style="list-style-type: none"> - Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos - Constitución Política - Otros Tratados y Convenios Internacionales - Ley - Reglamento - Jurisprudencia (Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sala Constitucional, Sala de Casación Penal, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil y demás Tribunales de Apelación de Sentencia) - Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño y la Niña - Doctrina (nacional e internacional), costumbre y principios generales
3- Ley penal	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación en el espacio (territorialidad – extraterritorialidad) - Aplicación en el tiempo (retroactividad – irretroactividad) - Personalidad activa y pasiva, real o de protección, justicia universal
4- El delito	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto y elementos del delito. - Clasificación de los delitos (dolosos, culposos, comisivos, omisivos, comisión por omisión, de resultado, de mera actividad, permanentes, pluriofensivos, especiales propios, de peligro concreto, de peligro abstracto) - Derecho penal de acto - Derecho penal de autor
5- Teoría del Delito	<ul style="list-style-type: none"> - Acción - omisión - Tipicidad - Antijuridicidad - Culpabilidad

<p>5.1- Acción</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto general - Diversas concepciones de la acción (causal, ontológica, normativa, final, social) - Causas y supuestos de ausencia de acción (fuerza irresistible, falta de conciencia, caso fortuito, fuerza mayor) - Actio libera in causa
<p>5.2- Tipicidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura del tipo penal según la teoría: tipo simple – tipo complejo - Delitos dolosos: concepto, elementos, tipos de dolo (directo, indirecto y eventual), dolo en los delitos de omisión - Delitos culposos: concepto, estructura, tipos de culpa (culpa con representación, culpa sin representación) - Delitos de resultado: relación de causalidad e imputación objetiva: concepto, fundamentos, criterios y efectos - Error de tipo (ver teoría del error)
<p>5.3- Antijuridicidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto. - Antijuridicidad formal: causas de justificación: legítima defensa, estado de necesidad, consentimiento del derecho habiente, ejercicio de un derecho, cumplimiento de un deber) - Consentimiento presunto - Exceso en las causas de justificación - Antijuridicidad Material: el bien jurídico (Concepto, función, identificación, relevancia), - Desvalor de la acción (distinción e importancia) - Desvalor del resultado (distinción e importancia)
<p>5.4- Culpabilidad normativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Concepto - Estructura: capacidad de culpabilidad, conocimiento de antijuridicidad y exigibilidad de una conducta conforme a derecho. - Error de prohibición (ver teoría del error) - Imputabilidad – inimputabilidad: concepto, extensión, diferencias y efectos, relación con la teoría de la <i>actio libera in causa</i>. - Causas de exculpación o atenuación de la culpabilidad (coacción o amenaza, inexigibilidad de otra conducta)
<p>6- Teoría del error</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Error de tipo. Concepto, ubicación sistemática, tipología, efectos. - Error de prohibición. Concepto, ubicación sistemática, efectos. - El error en: elementos normativos del tipo; circunstancias de hecho de una causa de justificación y error culturalmente condicionado.
<p>7- Iter Criminis</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Componentes o fases. - Teorías para deslindar actos preparatorios de ejecutivos. - Tentativa. Concepto y penalidad. - Teorías para deslindar tentativa y consumación.

	<ul style="list-style-type: none"> - Tentativa acabada e inacabada, tentativa inidónea. Concepto - El desistimiento voluntario y el arrepentimiento activo y sus efectos.
<p>8- Autoría y Participación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de: autor, co-autor, autor mediato, cómplice, instigador. - Teoría del dominio del hecho. - Participación - Formas de autoría, complicidad e instigación: en delitos culposos, comisivos, omisivos, en delitos tentados, desistimiento, calificados, agravados. - Determinación de la pena: formas de autoría, complicidad e instigación. Responsabilidad de los demás partícipes en los casos de exceso del coautor. - Comunicabilidad de las circunstancias
<p>9- Concursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad y pluralidad acciones en sentido jurídico - Concurso ideal - Concurso real o material - Concurso aparente: principios de especialidad, subsidiariedad y de subsunción o consunción - Identificación, aplicación y efectos - Reglas de Penalidad de los concursos de delitos y del delito continuado
<p>10- Derecho Penal Especial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de los tipos penales vigentes contenidos en el Código Penal y leyes especiales; relaciones concursales, de especialidad, de derogación tácita, marcos de aplicación. - Reglas especiales contenidas en leyes diferentes al Código Penal. - Contravenciones
<p>11- Sanción Penal Juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Amonestación y advertencia - Libertad asistida - Prestación de servicios a la comunidad - Reparación de daños a la víctima - Órdenes de orientación y supervisión (tipos) - Internamiento domiciliario - Internamiento en tiempo libre - Internamiento en centro especializado - Requisitos para la determinación de las sanciones - Formas de aplicación de las sanciones
<p>12- Ejecución de la sanción penal juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Principios de la ejecución: - Derechos - Proceso - Fuentes

<p>12.1- Principios de la fase de ejecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Humanidad, legalidad y tipicidad; - Proporcionalidad e interés superior, - Debido proceso. - Control judicial de las decisiones - Justicia Especializada en Ejecución (órganos y personal profesional)
<p>12.2- Derechos de las personas menores de edad durante la ejecución (aplicables a los jóvenes adultos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la vida, la integridad física y moral, - Derecho a la igualdad ante la ley y no ser discriminado, - Derecho a la seguridad jurídica (tipo y extensión de la sanción), - Derecho a permanecer en su medio familiar, si este reúne los requisitos adecuados para el sano desarrollo de la persona menor de edad o a mantener contacto con la familia - Derecho a recibir los servicios de salud, educativos y sociales adecuados a su edad y condiciones, - Derecho a la integración social, - Derecho a recibir información oral o escrita desde el inicio de la sanción, - Derecho a presentar peticiones ante cualquier autoridad y que se le garantice respuesta, peticiones que pueden ser realizadas en forma personal o por medio de su defensor, - Derecho a contar con asistencia gratuita de un intérprete si no comprende o no habla el idioma español, - Derecho a que se le mantenga separado, en todo caso, de los condenados por el derecho penal de adultos, - Derecho a contar con un defensor de su confianza, sea público o privado - Derecho a contar con un plan individual de ejecución y de participar en su diseño. - Derecho al control judicial de las decisiones; - Derecho al registro del ingreso a todo centro de privación de libertad - Derecho a que se considere y respete el género y la orientación sexual para la ubicación en los centros de detención especializados - Desjudicialización y Justicia Restaurativa - Derecho a la aplicación del beneficio de descuento del artículo 55 del Código Penal - Y cualquier derecho penitenciario establecido para los adultos y que pueda ser aplicables a los menores de edad
<p>12.3- Fuentes de interpretación e integración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño de la ONU y los demás instrumentos internacionales referentes a la justicia juvenil aprobados por Costa Rica - Constitución Política, la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles - Ley de Justicia Penal Juvenil

	<ul style="list-style-type: none"> - Código de Niñez y Adolescencia - Código Penal - Código Procesal Penal, las disposiciones legales sobre ejecución y cumplimiento de las sanciones fijadas para adultos - Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Sala Constitucional y el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil.
<p>12.4 Proceso de ejecución</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos encargados de la ejecución; Juez de Ejecución, Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, Ministerio Público, Dirección General de Adaptación Social, entidades públicas y privadas autorizadas por el Juzgado de Ejecución - Competencia y funciones del Juez de Ejecución. - Incidentes de ejecución: sustitución, modificación, revocatoria, cese y cese de la sanción por doble condición, libertad condicional, enfermedad o incapacidad mental sobreviniente, queja, ejecución diferida, prescripción de la sanción - Ejecución y vigilancia del cumplimiento de los distintos tipos de sanciones (derechos y deberes específicos de la sanción de internamiento en centro especializado). - Medidas coercitivas y régimen disciplinario en la sanción de internamiento centro especializado - Control de la aplicación del régimen disciplinario - Prescripción de las sanciones: plazos, cómputo, causales de interrupción y suspensión. - Trámite de los incidentes: audiencia oral, resolución, recursos - Recursos: competencia del Tribunal de Apelación de Sentencia. Trámite y alcance de las resoluciones. - Cómputo y revisión de los plazos de la sanción

Bibliografía de consulta y material complementario

1. Aguado Correa, Teresa (2012). "El principio constitucional de proporcionalidad". San José, Editorial Jurídica Continental, San José, 1 ed. 2012. (Capítulos del I al VI y capítulo X).
2. Aguilar Herrera, Gabriela y Murillo Rodríguez, Roy (2014). "Ejecución Penal. Derechos fundamentales y control jurisdiccional", Editorial Jurídica Continental, San José.
3. Alcácer Guirao, Rafael. (2004). "Actio libera in causa dolosa e imprudente. La estructura temporal de la responsabilidad penal". Editorial Atelier, Barcelona.
4. Amador Badilla, Gary (2006). "La detención provisional en la Ley de Justicia Penal Juvenil" San José, Editorial Jurídica Continental, 1ª edición, San José, Costa Rica. (Primera Parte, Capítulos I y II).
5. Amador Badilla, Gary (2016). "Principios y derechos constitucionales del niño en el proceso penal juvenil (Análisis constitucional y convencional)". Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.

6. Arce Víquez, Jorge Luis (1994), “Los Órganos de la Casación Penal frente a la apertura del Recurso de Casación”, Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica, No 8, Año 5, marzo 1994, pp. 52-60.
7. Arce Víquez, Jorge Luis (1996) “Recursos”, En Reflexiones sobre el Nuevo Código Procesal. Imprenta y Litografía Mundo Gráfico, San José, Costa Rica, 1996, pp. 695-739.
8. Aguilar Herrera, Gabriela y Murillo Rodríguez, Roy (2014). “Ejecución Penal. Derechos fundamentales y control jurisdiccional”, Editorial Jurídica Continental.
9. Arroyo Gutiérrez, José Manuel y Rodríguez Campos, Alexander (2002). “Lógica jurídica y motivación de la sentencia penal”. Editorial Jurídica Continental, Costa Rica.
10. Atienza Rodríguez Manuel (2013). “Curso de Argumentación Jurídica”. Editorial Trotta, Madrid.
11. Baratta, Alessandro (1995). “Elementos de un nuevo derecho para la infancia y la adolescencia”. Publicado en el libro: “La niñez y la adolescencia en conflicto con la ley penal”. Editorial Ministerio de Justicia, El Salvador, pp. 47-92.
12. Beloff, Mary A (1998). “La aplicación directa de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito interno”. Publicado en: “La aplicación de los tratados internacionales sobre derechos humanos por los tribunales locales. PNUD”, Buenos Aires, Argentina.
13. Berdugo Gómez de la Torre, Ignacio y otros (2016). “Lecciones de Derecho Penal, Introducción al Derecho Penal, Teoría del Delito y Parte Especial. Tomo I a V. Editorial Jurídico Continental, San José, Costa Rica.
14. Borja, Emiliano. (2001). “Ensayos de Derecho Penal”. Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.
15. Borja, Emiliano y Chaves Pedrón, César (2007). “Política criminal y sistema de justicia penal juvenil”, en libro homenaje al profesor Francisco Castillo González: “Justicia Penal y Estado de Derecho”. Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.
16. Burgos, Álvaro. (2002) “La juramentación previa y el delito de falso testimonio en la jurisdicción penal juvenil en Costa Rica”. Revista de la Escuela Judicial, noviembre 2002, número 2.
17. Burgos, Álvaro. (2005). “El informe psicosocial en materia penal juvenil”. Revista Costarricense de Trabajo Social, No. 17, Julio 2005.
18. Burgos Mata, Álvaro. (2006). “La pena sin barrotes en la jurisdicción penal juvenil”. CONAMAJ, San José, Costa Rica.
19. Burgos Mata, Álvaro. (2007). “Segundas oportunidades en Materia Penal Juvenil. La Suspensión del Proceso a Prueba”. Editorial Mundo Gráfico, 1ª edición, San José, Costa Rica.
20. Burgos, Álvaro. (2007). “De la oruga a la mariposa: La metamorfosis de la jurisdicción Penal Juvenil en Costa Rica”. 125 aniversario del Colegio de Abogados. San José, Costa Rica, páginas 147-155.
21. Burgos, Álvaro. (2007). “El examen mental en la jurisdicción Penal Juvenil en Costa Rica”. Revista Estudios de la Niñez y la Adolescencia, Julio-Diciembre 2007, No.1, páginas 31-40.
22. Burgos, Álvaro. (2007). “El interrogatorio dirigido a personas menores de edad”. Publicado en el libro “Justicia Penal y Estado de Derecho. Homenaje a Francisco Castillo González”. Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, pp. 499-514.
23. Burgos, Álvaro. (2007). “Los derechos y garantías fundamentales consagrados en la Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica”. Revista IVSTITIA, Año 20, No. 238-239, páginas 18-32, 2007.

24. Burgos, Álvaro. (2008). "La escena y el escenario del crimen". Revista IUS Doctrina, Año I, Volumen I, Editorial UCR, San José, Costa Rica, pp. 93-133.
25. Burgos, Álvaro. (2008). "El sistema penitenciario costarricense y sus distintos niveles de atención". Revista Acta Académica, San José, Costa Rica, número 42, Mayo 2008, pp. 281-294.
26. Burgos Mata, Álvaro. (2008). "El interrogatorio dirigido a personas menores de Edad". Libro Justicia Penal y Estado de Derecho, Homenaje a Francisco Castillo González. Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, pp. 499-514.
27. Burgos Mata, Álvaro. (2009). "El interés superior del niño". Cuadernos de Justicia Juvenil, Edición Especial, Corte Suprema de Justicia, Unidad de Justicia Juvenil, El Salvador, pp. 9-47.
28. Burgos, Álvaro. (2010). "La criminalística y su importancia en el campo forense". Revista de la Maestría en Ciencias Penales del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, número 2, pp. 239-270.
29. Burgos, Álvaro. (2011). "La justicia contravencional en materia penal juvenil en Costa Rica". Vicerrectoría de Investigación e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica.
30. Burgos, Álvaro. (2011). "La polución delictiva". Instituto de Investigaciones Jurídicas, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José, 2011.
31. Burgos, Álvaro. (2012). "El mito de la alcahuetería en el campo penal juvenil en Costa Rica". Libro: Reflexiones Jurídicas Frente al Populismo Penal en Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., San José, Costa Rica, pp. 529-546.
32. Burgos, Álvaro. (2012). "La conciliación y la suspensión del proceso a prueba en el campo penal juvenil en Costa Rica". Revista Acta Académica, Número 51, Noviembre 2012, páginas 188-224.
33. Burgos, Álvaro. (2012). "Los principios en el Derecho Penal Juvenil costarricense". Revista El Foro, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Número 13, Octubre 2012, pp. 35-44.
34. Burgos, Álvaro. (2013). "El falso testimonio y las personas menores de edad en Costa Rica". Revista IUDEX, No.1, Agosto, 2013, pp. 23-58.
35. Burgos, Álvaro. (2013). "El rol del juez en la justicia restaurativa". Publicado en: Justicia Penal Juvenil. Entre la Justicia Retributiva y la Justicia Restaurativa, ILANUD, San José, Costa Rica, pp. 129-134.
36. Burgos, Álvaro. (2013). "Testigo, perito y consultor técnico". Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., San José, Costa Rica.
37. Burgos, Álvaro. (2014). "Las principales soluciones alternativas en materia penal juvenil en relación a la legislación de adultos en Costa Rica". Revista IUDEX, No. 2, Agosto, 2014, pp. 11-30.
38. Burgos, Álvaro. (2014). "Populismo punitivo y ejecución en materia penal juvenil en Costa Rica". Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica, No. 6.
39. Burgos, Álvaro. (2014). "El acceso a la Justicia de grupos en condición de vulnerabilidad y las Reglas de Brasilia". Publicado en el Libro Homenaje al Prof. Francisco Castillo, 2014.
40. Burgos, Álvaro. (2015). "La conciliación en materia penal juvenil en Costa Rica". Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot S.A., Buenos Aires, Argentina, diciembre, 2014, pp. 2393-2400.

41. Burgos, Álvaro. (2015). "El caleidoscopio para la fundamentación sancionatoria en materia penal juvenil en Costa Rica". Publicado en el Libro Homenaje al Profesor Dr. Luis Paulino Mora. Maestría en Ciencias Penales de la UCR, Imprenta del Poder Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica, Volumen II, 2015, pp. 475-492.
42. Burgos Mata, Álvaro. (2016). "Manual de Derecho Penal Juvenil". Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.
43. Burgos Mata, Álvaro. (2021) La utilización de la suspensión del proceso a prueba como una alternativa eficiente en la jurisdicción penal juvenil, en Homenaje al Profesor Dr. Daniel González Álvarez". Publicado en: Revista Digital de Ciencias Penales de Costa Rica, núm 1 (32), San José, 2021. (www.ijj.ucr.ac.cr/wp-central-content/uploads/2021/11/HOMENAJE.pdf)
44. Calabuig, Gisbert (2005). "Medicina Legal y Toxicología", 6ta. Edición, Editorial Mansom, Barcelona, España.
45. Camacho Morales, Jorge [et.al.] (2007). "La culpabilidad". Editorial Investigaciones Jurídicas, San José, Costa Rica.
46. Campos Zúñiga, Mayra y Cubero Pérez, Fernando (1996). "La intervención del Ministerio Público en el Proceso Penal Juvenil". San José, Escuela Judicial. Primera Parte, Títulos I, II. (pp 17 a 120).
47. Campos Zúñiga, Mayra. (1998). "Política Criminal en la Materia Penal Juvenil: Aspectos sustantivos o de derecho material. Cuatro temas sobre Política Criminal". Publicado en: "Cuatro temas sobre política criminal". Rosa del Olmo [et.al.]. San José, CONAMAJ.
48. Carranza, Elías y Maxera, Rita (2007), "El sistema de justicia penal juvenil de Costa Rica en el contexto de América Latina". Publicado en el libro homenaje al profesor Francisco Castillo González: "Justicia Penal y Estado de Derecho". San José, Editorial Jurídica Continental, 2007, pp. 549 a 563.
49. Castillo González, Francisco. (2008). "Derecho Penal. Parte General". Tomos I a III. San José, Costa Rica, Editorial Jurídica Continental.
50. Centro Electrónico de Información Jurisprudencial. [et.al.] (Comp.). (2023). "Boletín Jurisprudencial. Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil", San José, Costa Rica.
51. Chan Mora, Gustavo, Chinchilla, Rosaura y García, Rosaura (2003). "Violación de Derechos Fundamentales y Criminalización secundaria en el Sistema de Justicia Penal Juvenil". San José, Costa Rica.
52. Chan Mora, Gustavo (2004). "Observaciones críticas al concepto ideal abstracto de culpabilidad". Defensa Pública de Costa Rica.
53. Chan Mora, Gustavo. (2007) "El imputado en el proceso penal: ¿Sujeto comunicante u objeto de la comunicación de otros? (Apuntes sobre el uso del lenguaje oral como instrumento de poder)". Publicado en: AAVV. "Reflexiones Sobre el Proceso Penal". Tomo I, San José, Colegio de Abogados de Costa Rica- Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica.
54. Chan Mora, Gustavo (2007). "Adultocentrismo y Culpabilidad Penal Juvenil". Ed. IJSA. San José, Costa Rica.

55. Chan Mora, Gustavo (2007). “El principio de “Interés Superior”. ¿Concepto Vacío o “Cajón de Sastre” del Derecho Penal Juvenil? Precisiones conceptuales y una propuesta sobre su incidencia en el juicio de reproche penal juvenil”. En libro homenaje al profesor Francisco Castillo González: “Justicia Penal y Estado de Derecho”, Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.
56. Chan Mora, Gustavo (2010). “El vínculo poder-saber en el pensamiento de Michel Foucault. Fundamento para un concepto (no adultocéntrico) de la culpabilidad penal juvenil”. Libro homenaje a Enrique Castillo Barrantes: “Política criminal en el Estado Social de Derecho”. Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.
57. Chan Mora, Gustavo (2012). “Igualdad formal, igualdad material y responsabilidad penal de los jóvenes: Fundamento jurídico constitucional para el tratamiento diferenciado de la culpabilidad penal juvenil”, en Reflexiones jurídicas frente al populismo punitivo, San José, Editorial Jurídica Continental, Rosaura Chinchilla compiladora, pp. 491 a 525.
58. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe: “Justicia juvenil y derechos humanos” (2011), Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Relatoría sobre los derechos de las niñas, www.cidh.org
59. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2013). “Garantía para la independencia de las y los operadores del sistema de Justicia. Hacia el Fortalecimiento del Acceso a la Justicia y el Estado de Derecho en las Américas”, en www.cidh.org
60. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). Informe sobre “Violencia, Niñez y Crimen Organizado” en www.cidh.org
61. Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos, Violencia contra personas Lesbianas Gay Bisexuales Transexuales Intersex en América, 2015.
62. Consejo General del Poder Judicial. Escuela Judicial. (2009). “La imparcialidad Judicial”. Madrid.
63. Copi Irving M y Cohen Carl (2013). Introducción a la Lógica. 2ed. Editorial Limusa, México.
64. Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002). “Opinión Consultiva OC-17/02 Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño”, Resolución del 28 de agosto de 2002, solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
65. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Cuadernillos de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Niños y Niñas. (Actualización a 2017 <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/ninosninas3.pdf>)
66. Creus, Carlos (1999), “Derecho Penal. Parte Especial” Tomos I y II. Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
67. Cruz Castro, Fernando (1997). “El debido proceso en la Convención Americana de Derechos Humanos”, en libro: “Sistemas Penales y Derechos Humanos, Proyecto de Mejora de la Administración de Justicia y su adaptación al Sistema Penitenciario”. CONAMAJ, pp. 127-143.
68. Defensa Pública [et.al.] (2021). “Compendio de Jurisprudencial Penal Juvenil”. 1 ed. Poder Judicial de Costa Rica.
69. Dünkel, Frieder (2015). “Las tendencias actuales de los sistemas de justicia juvenil europeos”. En libro homenaje a Elías Carranza: “Justicia penal, política criminal y Estado Social de Derecho ene siglo XXI”. Editorial EDIAR, San José, Costa Rica.

70. Dünkler, Frieder y Castro Morales, Álvaro (2015). "Sistemas de Justicia Juvenil y Política Criminal en Europa". En "Derecho Penal y Constitución. Libro en memoria del Dr. Luis Paulino Mora Mora", Poder Judicial, Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica y Asociación de Ciencias Penal de Costa Rica.
71. Dünkler, Frieder (2015), "Las tendencias actuales de los sistemas de justicia juvenil europeos". En libro homenaje a Elías Carranza: "Justicia penal, política criminal y Estado Social de Derecho en el siglo XXI". Editorial EDIAR, San José, Costa Rica.
72. Espinach Rueda Lourdes (2022). "La justicia restaurativa en el sistema penal juvenil costarricense". Editorial IJSA, San José, Costa Rica.
73. Freund, Max A. (2011). "Lógica jurídica". Editorial Tecnológica de Costa Rica.
74. Galain Palermo, Pablo. (2010). "La reparación del daño a la víctima del delito". Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, España.
75. García Méndez, Emilio (1999), "Infancia, ley y democracia: Una cuestión de justicia", en Infancia, Ley y Democracia en América Latina, Tomo I. Editorial Temis y Ediciones Depalma, Buenos Aires, Argentina, pp. 9-10.
76. García Méndez, Emilio (2015). "La privación de libertad como forma de "protección" de la infancia: Un caso paradigmático de construcción judicial de vulnerabilidad". Publicado en el libro homenaje a Elías Carranza: "Justicia penal, política criminal y Estado Social de Derecho en el siglo XXI", Editorial EDIAR, San José, Costa Rica.
77. González Álvarez, Daniel (1994). "Justicia, Constitución y debido proceso". Revista de Ciencias Penales, número 8, 1994.
78. Igartua Salaverría, Juan. (2004). "El comité de derechos humanos, la casación penal española y el control del razonamiento probatorio". Editorial Civitas Ediciones, S.L., Madrid, España.
79. Informe del Estado de la Justicia (2016).
80. Informe del Estado de la Nación sobre Niñez y Adolescencia y otras poblaciones vulnerables.
81. Harbottle Quirós, Frank (2012) Imputabilidad disminuida. Hacia una redefinición de la imputabilidad e inimputabilidad. Editorial Juritexto, San José
82. Jiménez Madrigal, Gustavo Adolfo. (2021) "Del menor de edad en conflicto con la ley penal al menor de edad "peligroso". (Notas para una aproximación crítica a la polémica entre el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil y la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia sobre las medidas de seguridad en el derecho penal juvenil a los 25 años de vigencia de la Ley de Justicia Penal Juvenil". Revista IUDEX, número 9, setiembre 2021.
83. Krauskopf, Dina (2002). "Adolescencia y educación", Editorial. UNED, San José, Costa Rica.
84. Llobet Rodríguez, Javier (2002). "La teoría del delito en la dogmática penal costarricense". Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.
85. Llobet Rodríguez, Javier (2008). "Derechos Humanos en la justicia Penal (evaluados con películas)". Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica. (Capítulos I y II).
86. Llobet Rodríguez, Javier (2011). "Justicia restaurativa y garantías en la justicia penal juvenil", Revista Jurídica IUS Doctrina, N° 6-2011, Universidad de Costa Rica.
87. Llobet Rodríguez, Javier (2012). "La justicia especializada en materia penal juvenil y la casación en la ley de creación del recurso de apelación". Publicado en el libro: "Reflexiones jurídicas frente al populismo punitivo". Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, pp. 479-489.

88. Llobet Rodríguez, Javier (2021) La prisión preventiva en la justicia juvenil, según la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos". Publicado en: Revista Digital de Ciencias Penales de Costa Rica, número 1 (32), San José, 2021. (www.iiij.ucr.ac.cr/wp-central-content/uploads/2021/11/HOMENAJE.pdf)
89. Ministerio Público (2011). Publicación del XV Aniversario de la Ley de Justicia Penal Juvenil.
90. Miranda Bonilla, Haideer (2015). "Derechos Fundamentales en América Latina", Editorial Jurídica Continental, 1era. Edición, San José, Costa Rica (Capítulos I a IV).
91. Molina del Peral et al (2015). Bullying, cyberbullying y sexting. ¿Cómo actuar ante una situación de acoso?, Editorial Pirámide, 1era. Edición, Madrid.
92. Morais, María G. (2007). "Los derechos de los adolescentes durante la fase de ejecución de las medidas impuestas en virtud de la condena penal. Especial referencia al derecho a un trato humanitario y digno". Publicado en el libro Homenaje al profesor Francisco Castillo González "Justicia Penal y Estado de Derecho". Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.
93. Mora Mora, Luis Paulino y Navarro Solano, Sonia. (1995). "Derecho Penal y Constitución". San José, Escuela Judicial.
94. Moya Valverde, Rebeca, Salazar Castro, Lizeth. (2011). "La extradición pasiva en el derecho penal juvenil costarricense, análisis jurídico y propuesta legislativa" Tesis para optar al grado de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica.
95. Nieva Fenoll, Jorge. (2010). "La valoración de la prueba". Editorial Marcial Pons, Madrid, España.
96. Orozco, Víctor (2016). "El impacto de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el sistema de Justicia Constitucional costarricense". Revista Judicial, número 118, enero 2016, pp. 61 a 80.
97. Rodríguez Miranda, Martín y otro (2006). "La prueba pericial en el proceso penal". Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., San José, Costa Rica.
98. Roxin, Claus. (1997). "Derecho Penal, Parte General. Tomo I. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito". Editorial Citivas, Madrid, España.
99. Salazar, Alonso (2013). "Derecho penal juvenil en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". Revista Judicial número 107, marzo de 2013, San José, Costa Rica.
100. Sandoval Huertas, Emiro (1984). "Penología. Parte Especial", Universidad Externado de Colombia.
101. Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina y UNICEF (2007), "DERECHOS DEL NIÑO. Seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Estándares mínimos de derechos humanos para una nueva Ley de Justicia Penal Juvenil", Buenos Aires, Argentina, 2007. (Documento digitalizado obtenido en: www.jus.gob.ar/derechoshumanos).
102. Soto Acosta Federico Carlos (2002). "Cuadernos de Judicatura. Los menores de edad frente al derecho penal". Tribunal Superior de Justicia Zacatecas.
103. Taruffo, Michele. (2008). "La prueba". Traducción de Laura Manríquez y Jordi Ferrer Beltrán. Marcial Pons, Barcelona, España.
104. Tiffer Sotomayor, Carlos y Llobet Rodríguez, Javier (1999). "La sanción penal juvenil y sus alternativas en Costa Rica". Ilanud/Unicef.

105. Tiffer Sotomayor, Carlos (2004). "Los derechos de los adolescentes, una actitud democrática". Publicado en el libro homenaje al profesor Walter Antillón Montealegre: "Democracia, Justicia y Dignidad Humana". Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, pp. 579 a 587.
106. Tiffer Sotomayor, Carlos (2007). "Propuesta de un sistema penal juvenil para una convivencia democrática". Publicado en el libro "Justicia Penal y Estado de Derecho, Homenaje al profesor Francisco Castillo González". Javier Llobet Rodríguez (Coord.). Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica, pp. 565 a 581.
107. Tiffer Sotomayor, Carlos. (2011). "Ley de justicia penal juvenil, Comentada y concordada". Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.
108. Tiffer Sotomayor, Carlos y Deniel, Anan-Julie (2012). "Justicia Penal Juvenil. Entre la justicia retributiva y la justicia restaurativa", ILANUD, San José, Costa Rica.
109. Tiffer/Llobet/Dünkel (2014). "Derecho Penal Juvenil". Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.
110. Tiffer Sotomayor, Carlos (2015). "El dilema de la edad de la responsabilidad penal juvenil". Revista Finis Terrae, www.sonadolescentes.org.uy/
111. Tiffer Sotomayor, Carlos (2015). "Fines y determinación de las sanciones penales juveniles". Publicado en el libro homenaje a Elías Carranza: "Justicia penal, política criminal y Estado Social de Derecho en el siglo XXI". Editorial EDIAR, San José, Costa Rica.
112. Tiffer, Carlos (2016). "Ley de Justicia Penal Juvenil Anotada". Editorial Jurídica Continental, San José, Costa Rica.
113. Ulloa Ramírez, Helena. (2021). Algunas notas sobre el rol del juez ordinario, constitucionalidad y convencionalidad en el ordenamiento jurídico costarricense. En: "Homenaje al Profesor Dr. Daniel González Álvarez". Publicado en: Revista Digital de Ciencias Penales de Costa Rica, número 1 (32), San José, 2021. (www.iiij.ucr.ac.cr/wp-central-content/uploads/2021/11/HOMENAJE.pdf)
114. UNICEF. (2000). "De la arbitrariedad a la justicia: adolescentes y responsabilidad penal en Costa Rica". San José, Costa Rica, Editorial Unicef.
115. Vargas Alvarado, Eduardo (2008). "Medicina Legal de Costa Rica". Editorial Trillas, México (Reimpresión).
116. Vescovi, Enrique (1988). "Los Recursos Judiciales y demás Medios Impugnativos en Iberoamérica", Editorial Depalma, Buenos Aires, Argentina.
117. Velásquez Velásquez, Fernando. (2004). Manual de Derecho Penal. Parte General. Editorial Temis S.A., Bogotá, Colombia.
118. Zaffaroni, Eugenio Raúl (2005). "Manual de Derecho Penal. Parte General", Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina.
119. Soto Acosta Federico Carlos (2002). "Cuadernos de Judicatura. Los menores de edad frente al derecho penal". Tribunal Superior de Justicia Zacatecas.

Jurisprudencia

Nota: La persona evaluada debe conocer la jurisprudencia emitida por nuestros órganos jurisdiccionales a nivel interno, como aquellas de interés emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. **La lista aquí incluida no agota el tema.** No obstante, las resoluciones que aquí se incluyen se consideran de alguna relevancia para conocer los criterios que allí se han desarrollado, sin perjuicio de que la persona aborde el estudio de otras resoluciones no incluidas.

1. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia:

1990-647 de las 15:00 horas del 12 de junio de 1990 (consulta legislativa sobre ratificación de CDN)

1993-2586 de las 15:36 horas, del 8 de junio de 1993 (constitucionalidad de las medidas de seguridad)

1996-1428 de las 15:36 horas del 27 de marzo de 1996. (Sobre las intervenciones corporales. El imputado como objeto de prueba).

1997-2908 de las 16:30 horas del 27 de mayo de 1997 (diseño de la justicia penal en juicio unipersonal)

1998-6857 de las 16:20 horas del 24 de setiembre de 1998 consulta facultativa sobre la posibilidad de imponer una suspensión del proceso a prueba por parte de la persona juzgadora a una PME

1999-2743 de las 11:33 horas, del 16 de abril de 1999. (constitucionalidad de los límites máximos de la sanción de internamiento en centro especializado)

2000-5495 de las 15:49 horas del 4 de julio de 2000 (constitucionalidad aplicación procedimiento abreviado en Penal juvenil)

2002-3486 de las 14:3r horas del 17 de abril de 2002. (Sobre la detención del acusado para extraer muestras de sangre).

2005-5871 de las 15:50 horas del 17 de mayo de 2005 (Creación de un programa para

2009-4555 de las 8:23 horas del 20 de marzo de 2009 (se ordena creación de CAPEMCOL).

2010-17907 de las 15:07 horas del 27 de octubre de 2010. (Constitucionalidad en torno al proceso de protección testigos).

2010-19962 de las 13:05 horas del 30 de noviembre de 2010. (Alcances sobre la prórroga de detención más allá de los plazos previstos en la normativa).

2013-01126 de las 9:05 horas del 25 de enero de 2013. (Alcance sobre la protección de la persona menor de edad sometida a proceso penal expuesta a los medios de comunicación).

2013-10711 de las 11:30 horas del 9 de agosto de 2013 (interés superior PME, MEP)

2015-10728 de las 9:20 horas, del 17 de julio de 2015 (condiciones de detención y traslado de PME)

2015-16557 de las 9:05 horas del 23 de octubre de 2015 (PME en estado de embarazo detenida)

2017-1542 de las 9:05 del 1° febrero de 2017 (PME trans en cumplimiento de sanción en centro adultos)

2017-14679 de las 11:13 horas del 13 de setiembre de 2017 (constitucionalidad aplicación supletoria medidas de seguridad en Penal Juvenil)

2022-3175 de las 9:30 horas, del 11 de febrero de 2022 (ubicación de PME con dificultades de comportamiento y consumo en PANI)

2. Sala Tercera de la Corte Suprema Justicia:

2015-1144 de las 9:14 horas del 4 de setiembre de 2014. (Criterio sobre la posibilidad de aplicar las medidas de seguridad en materia penal juvenil).

2015-1535 de las 9:44 horas del 27 de noviembre de 2015. (Criterio sobre la aplicación de las medidas de seguridad en materia penal juvenil).

2015-1541 de las 9:49 horas del 27 de noviembre de 2015. (Criterio sobre la aplicación de las medidas de seguridad en materia penal juvenil).

2016-0295 de las 10:15 horas del 01 de abril de 2016. (Criterio sobre la aplicación de las medidas de seguridad en materia penal juvenil).

2019-0374 de las 12:30 del 3 de abril de 2019 (Unifica criterios spp y rebeldía)

2021-1295 de las 9:25 horas, del 5 de noviembre de 2021 (medidas de VD en PME. En el mismo sentido 2021-0170, de las 11:24 horas del 19 de febrero de 2021).

2022-0719 de las 12:10 horas, del 29 de junio de 2022 (derecho a imagen de PME en una investigación penal)

3. Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil:

2014-0464 de las 11:30 horas del 10 de octubre de 2014. (Principio de legalidad y medidas de seguridad en materia penal juvenil. Imputabilidad disminuida).

2014-0562 de las 10:07 horas del 9 de diciembre de 2014. (Principio de legalidad y medidas de seguridad en materia penal juvenil. Convicción del juez).

2015-0012 de las 13.50 horas del 14 de enero de 2015. (Ejecución sanción penal juvenil. Alcances).

2015-0113 de las 16:05 horas del 23 de marzo de 2015. (Inaplicabilidad de las medidas de seguridad en materia penal juvenil).

2015-0154 de las 11:15 horas del 17 de abril 2015. (La drogadicción como un problema de salud pública. Abordaje desde el derecho penal juvenil).

2015-0194 de las 11:50 del 10 de marzo de 2015. (Naturaleza especializada de la sanción penal juvenil, convencionalidad) (se reitera en 2019-0101, de las 15:35 horas del 17 de abril de 2019).

2015-0285 de las 10:20 horas del 29 de julio 2015. (Supletoriedad del artículo 33 Cpp. Criterio de mayoría) en cuanto al efecto interruptor de actos declarados ineficaces).

2015-0241 de las 13:40 horas del 8 de julio de 2015. (Inaplicación supletoria del 33 Cpp en cuanto al mantenimiento de los efectos interruptores del acto declarado ineficaz).

2015-0334 de las 8:59 horas del 25 agosto de 2015. (Ejecución de la sanción. Cese por doble condición).

2015-0414 de las 13:10 horas del 22 de octubre de 2015. (En igual sentido véase el voto **2017-0411** de las 09:30 horas del 7 de diciembre de 2017. Aplicación de la teoría de género. PME trans en centro de detención adultos. Convencionalidad no discriminación).

2016-0095 de las 11:40 horas del 6 de abril de 2016. (Ejecución de la sanción. Procedimiento de cese por doble condición).

2016-0152 de las 11:25 horas del 18 mayo de 2016. (Medidas cautelares en materia penal juvenil. Idoneidad).

2016-0195 de las 14:00 horas del 9 de junio de 2016. (Acción y omisión).

2016-0201 de las 14:20 horas del 15 de junio de 2016. (Recusación en el caso del juez que dicta allanamiento y ordena medida cautelar).

2016-0241 de las 13:40 horas del 8 de julio 2016. (Régimen prescripción acción en penal juvenil).

2016-0224 de las 16:00 28 de junio de 2016. (Testigo de la corona y penal juvenil).

2016-0247 de las 10:15 horas del 13 de julio de 2016. (Sobre la aplicación de las medidas de seguridad. Procedimiento administrativo de protección del menor inimputable o con imputabilidad disminuida).

2016-0257 de las 10:35 horas del 19 de julio de 2016. (Inadmisibilidad del recurso del Ministerio Público contra sobreseimiento por conciliación al no haber recurrido previamente el acuerdo conciliatorio).

2016-0305 de las 15:45 horas del 18 agosto de 2016. (Incapacidad sobreviniente durante el proceso de ejecución de la sanción penal juvenil).

2016-0344 de las 13:30 horas del 8 de setiembre de 2015. (Inimputabilidad. Notificación de la sentencia y cómputo del plazo).

2016-0360 de las 13:30 horas del 22 de setiembre de 2016. (Inimputabilidad. Consecuencias de la inimputabilidad en materia penal juvenil).

2016-0400 de las 10:05 horas del 16 de octubre de 2016. (Aplicación supletoria 258 Cpp).

2016-0416 de las 14:40 horas del 26 de octubre 2016. (De los peligros procesales y las medidas cautelares).

2016-0439 de las 11:45 horas del 8 de noviembre de 2016. (Sobre el anticipo jurisdiccional de prueba).

2017-0050 de las 9:05 horas del 10 de febrero de 2017. (Aplicación supletoria 258 Cpp).

2017-0085 de las 14:40 horas del 8 de marzo 2017. (Incumplimiento injustificado requisitos).

2017-0098 de las 15:00 horas del 17 de marzo 2017. (Recusación juez que dicta allanamiento y luego ordena medida cautelar).

2017-0077 de las 9:52 horas del 2 de marzo 2017. (Intervenciones corporales en materia penal juvenil).

2017-0106 de las 15:30 horas del 22 de marzo 2017. (Sobre la no reforma en perjuicio en materia impugnaticia).

2017-0115 de las 15:43 horas del 29 de marzo de 2017. (Ejecución de la orden de la orientación y supervisión. Modificación de la modalidad. Análisis bajo el principio del interés superior del niño).

2017-0155 de las 11:25 horas del 25 de abril de 2017. (La ley de delincuencia organizada no se aplica al proceso penal juvenil).

2017-0162 de las 8:00 horas del 28 de abril de 2017. (Ejecución de la sanción penal juvenil).

2017-0207 de las 9:45 horas del 26 de mayo de 2017. (La rebeldía no suspende curso plazo de la suspensión del proceso a prueba).

2017-0256 de las 11:10 horas del 30 de junio de 2017. (Estudios sociales pueden realizarse con independencia de que la persona menor no quiera realizar los estudios psicológicos).

2017-0260 de las 9:00 horas del 5 julio de 2017. (La sentencia penal juvenil y la sentencia de adultos, un análisis sobre la compatibilidad entre ellas).

2017-0270 de las 9:00 horas del 21 de julio de 2017. (Medidas de orientación y supervisión. Cese de la obligación de mantenerse trabajando ante dificultades sobrevinientes y forma de cumplimiento).

2017-0276 de las 11:37 horas del 3 de agosto de 2017. (Sobre la imparcialidad. Recusación).

2017-0282 de las 15:30 horas del 8 de agosto de 2017. (Condena penal a una persona menor inimputable. Análisis sobre su improcedencia).

2017-0316 de las 15:30 horas del 6 de setiembre de 2017 (oral). (Principio de correlación entre acusación y sentencia).

2017-0345 de las 15:20 horas del 28 de setiembre de 2017. (Sobre la prescripción de las sanciones penales juveniles).

2017-0350 de las 10:53 horas del 4 de octubre de 2017 (Sobre la medida extraordinaria de seguridad impuesta por director centro penal).

2017-0351 de las 14:15 horas del 4 de octubre de 2017. (Medida extraordinaria de seguridad (ubicación en celda personal) impuesta por director del centro penal).

2017-0352 de las 16:20 horas del 4 de octubre de 2017. (Cese de medida extraordinaria de seguridad (ubicación en celda personal) impuesta por director del centro penal).

2017-0354 de las 16:30 horas del 4 de octubre de 2017. (Cese de medida extraordinaria de seguridad (ubicación en celda personal) impuesta por director del centro penal).

2017-0377 de las 15:55 horas del 24 de octubre de 2017. (Sobre los alcances del doble conforme (voto salvado). Aplicación del control de convencionalidad).

2017-0381 de las 10:45 horas del 31 de octubre de 2017. (Sobre la ejecución de la sanción penal juvenil. Errores en la modificación de la sanción de internamiento por condición migratoria irregular).

2017-0388 de las 11:45 horas del 6 de noviembre de 2017. (Ejecución de la sanción penal juvenil. Cumplimiento del plazo de las órdenes de orientación sin haber sido revocadas. Actos interruptores de la prescripción de la sanción penal juvenil).

2017-0411 de las 09:30 horas del 7 de diciembre de 2017. (En el mismo sentido véase el voto **2015-414** supra citada. Aplicación de la teoría de género. Caso ejecución de sentencia de joven con identidad de género femenina. Sobre las condiciones dignas de la ejecución. Tratamiento cruel. Análisis del caso concreto).

2017-0749 de las 16:00 horas del 3 de octubre 2017. (Sobre la individualización sanción penal juvenil).

2018-0019 de las 9:15 horas del 23 de enero de 2018. (En cuanto a la prescripción de las sanciones penales juveniles).

2017-0155 de las 11:25 horas del 25 de abril de 2017. (No se puede aplicar LCD Organizada en Penal Juvenil. Se reitera en **2019-0044** de las 15:15 horas del 12 de febrero de 2019 y **2019-0052** de las 15:20 horas, del 20 de febrero de 2019).

2018-0147 de las 16:13 horas del 8 de junio de 2018 (Culpabilidad, inimputabilidad y medidas de seguridad)

2018-0299 de las 15:00 horas del 24 de octubre de 2018. (Medidas de Violencia Doméstica requieren una notificación especial a las PME Sección Segunda TASPJ).

2018-0323 de las 7:45 horas del 26 de noviembre de 2018. (PME sí puede ser notificada por Fuerza Pública de órdenes de VD, Sección I TASPJ análisis sobre convergencia de poblaciones vulnerables).

2019-0007 de las 10:45 horas, del 11 de enero de 2019. (PME indígena cumple sanciones. Condiciones de vulnerabilidad para el acceso a la justicia).

2019-0108 de las 10:15 horas del 30 de abril de 2019. (Acceso a la justicia de persona menor de edad con discapacidad, acceso a valoración médica pese a circular del Consejo Superior).

2019-114 de las 15:15 del 8 de mayo de 2019. (Persona con discapacidad en proceso penal juvenil, acceso a la justicia).

2019-0199 de las 16:30 horas del 12 de julio de 2019. (Aplicación de reglas de trámite complejo en procesos penales juveniles).

2019-0128 de las 15:35 horas del 16 de mayo de 2019. (Medidas de protección en VD contra PME, implicaciones).

2020-204 de las 7:45 am del 3 de julio de 2020. (Acceso a la justicia de las personas víctimas en condición de vulnerabilidad en el proceso penal juvenil).

4. Corte Interamericana de Derechos Humanos:

Corte Interamericana de Derechos Humanos. **Cuadernillo de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N°7: Control de Convencionalidad**, San José. Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. **Opinión Consultiva OC-17/2002** solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con relación a la interpretación de los artículos 8 y 25 CADH relativa a las medidas concernientes a los niños.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. **Caso Atala Riffo y niñas vs Chile**. Sentencia de 24 de febrero de 2012, Fondo, Reparaciones y Costas.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. **Caso “Instituto de Reeducción del Menor” vs Paraguay**. Sentencia del 2 de setiembre de 2004, Fondo, Reparaciones y Costas.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. **Caso González Lluy vs Ecuador**. Sentencia del 1° de setiembre de 2015, Fondo, Reparaciones y Costas.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. **Caso Carlos Villagrán vs Guatemala “Caso Niños de la Calle”**. Sentencia del 9 de marzo de 2018, Fondo Reparaciones y Costas.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. **Caso Mendoza vs Argentina**. Sentencia del 14 de mayo de 2013, Fondo, Reparaciones y Costas.

5. Normativa de conocimiento básico.

5.1. Leyes (listado no taxativo)

1. Código Procesal Penal.
2. Ley de Justicia Penal Juvenil.
3. Ley de Ejecución de las Sentencias Penales Juveniles.
4. Ley Orgánica del Poder Judicial
5. Código de Niñez y Adolescencia
6. Ley de la Persona Joven.
7. Ley de Extradición.
8. Código Penal y Leyes Conexas
9. Ley de Psicotrópicos, Drogas de Uso no Autorizado Terrorismo y Actividades Conexas.
10. Ley de Armas y Explosivos.
11. Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.
12. Ley de Violencia Doméstica.
13. Ley 9379 Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad
14. Ley 9593 Ley de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica
15. Ley número 8754 de 2009. Ley contra la delincuencia organizada. 24 de julio de 2009. La Gaceta N° 143, alcance 29.
16. Ley número 9481 de 2019. Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica. 14 de octubre de 2019. La Gaceta N° 194, Alcance 246.

17. Ley número 9404. Ley para la prevención y establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o “bullyng”.

5.2. Normativa Internacional y Recomendaciones Internacionales

1. Organización de las Naciones Unidas. Consejo Económico y Social, resolución 2004/27 **Directrices de las Naciones Unidas sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos** https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Directrices_JACNVTD.pdf.
2. Asamblea General de Naciones Unidas. **Directrices sobre las modalidades alternativas para el cuidado de los Niños**. Noviembre de 2009.
3. Recomendaciones de la 55ª. **Reunión del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño sobre la Administración de Justicia Juvenil y la Justicia de asuntos concernientes a las víctimas y testigos infantiles de delitos**.
4. Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. **Violencia, Niñez y Crimen Organizado**, OEA/Ser.L/V/II. Doc. 40/15 11 noviembre 2015 www.cidh.org
5. Organización de Estados Americanos, **Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer**, “Convención de Belem Do Pará, aprobada por Ley 7499 del 2 de mayo de 1995, descargado de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
6. Organización de Estados Americanos. **Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura**, aprobada por la Asamblea General en Cartagena, el 9 de diciembre de 1985, Ley N°7934 del 28 de octubre de 1999.
7. Organización de Estados Americanos, **Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José**, aprobado por la Asamblea General celebrada del 7 al 22 de noviembre de 1969, en San José de Costa Rica.
8. Organización de Estados Americanos, **Universalización del sistema interamericano de derechos humanos**, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/II.152, Doc.21 14 de agosto de 2014 www.cidh.org
9. Organización de las Naciones Unidas. **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, descargada de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
10. Organización de las Naciones Unidas, **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para mujeres delincuentes**, Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) descargado de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf
11. Organización de las Naciones Unidas, **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre medidas no privativas de libertad**, “Reglas de Tokio” Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC).
12. Organización de las Naciones Unidas. **Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, Aprobada por la Asamblea General el 18 diciembre 1979. Ley 6968 del 2 de octubre de 1984, descargada de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf.

13. Organización de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, **Insumos para la formación en derechos humanos y administración de justicia**, basado en el documento “Derechos Humanos en la administración de justicia: un manual para jueces, fiscales y defensores, Guatemala, 2003.
14. Organización de las Naciones Unidas, **Declaración de los Derechos del Niño**, Resolución de la Asamblea General 1386, ONU doc. A/4354, 1959.
15. Organización de las Naciones Unidas. Unicef, **Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño**, (contiene hasta la Observación 17), 2014. <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/index/htm>
16. Organización de las Naciones Unidas. Consejo Económico y Social, resolución 2004/27 **Directrices de las Naciones Unidas sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos** https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Directrices_JACNVTD.pdf.
17. Organización de las Naciones Unidas, **Convención sobre los Derechos del Niño**, aprobadas en el 44 período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, 1989, aprobada en Costa Rica por Ley 7184 del 18 de julio de 1990.
18. Organización de los Estados Americanos, Unicef, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. **Justicia Juvenil y Derechos Humanos en Las Américas**, 2011, con el apoyo de Luxemburgo y Save the Children, tomado de www.cidh.org
19. Organización de las Naciones Unidas, **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia de menores** “Reglas de Beijing”, Aprobadas por la Asamblea General resolución 40/33 del 28 de noviembre de 1985.
20. Organización de las Naciones Unidas, **Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil**, Directrices de Riad, adoptada en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el Tratamiento del Delincuente (La Habana 1990), Resolución 45/112
21. Organización de las Naciones Unidas. **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos** “Reglas de Mandela” Asamblea General, resolución 70/175, anexo, aprobado el 17 de diciembre de 2015
22. Organización de las Naciones Unidas, **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, Asamblea General, 16 de diciembre de 1966. Aprobado por Ley N°4229 del 11 de diciembre de 1968.
23. Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB) **Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes**, adoptada por la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica, Badajoz, 11 de octubre de 2005, aprobada por ley N°8612
24. Conferencia de Ministerios de Justicia de Iberoamérica (COMJIB) **Declaración Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa**, Antigua, Guatemala.
25. Organización de Estados Americanos, **Universalización del sistema interamericano de derechos humanos**, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA/Ser.L/V/11.152, Doc.21 14 de agosto de 2014 www.cidh.org
26. Organización de las Naciones Unidas. **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, descargada de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
27. Organización de las Naciones Unidas, **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de libertad para mujeres delincuentes**, Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) descargado de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf
28. Organización de las Naciones Unidas, **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre medidas no privativas de libertad**, “Reglas de Tokio” Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC)

29. Organización de las Naciones Unidas. **Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, Aprobada por la Asamblea General el 18 diciembre 1979. Ley 6968 del 2 de octubre de 1984, descargada de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
30. Organización de las Naciones Unidas, Comité sobre los Derechos del Niño, **Observación General 24** (2019) relativa a los derechos del niño en el sistema de justicia penal, 18 de setiembre de 2019.
31. Organización de las Naciones Unidas, **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe**, Santiago, 2016. CEPAL.
32. Organización de las Naciones Unidas **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad**, adoptada en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas para la prevención del delito y el Tratamiento del Delincuente (La Habana 1990), Resolución 45/113
33. Cumbre Judicial Iberoamericana, **Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de personas con discapacidad, migrantes, niñas, niños, adolescentes, comunidades y pueblos indígenas**. Aprobado por la Cumbre Judicial Iberoamericana, Chile, 2014.
34. Cumbre Judicial Iberoamericana **Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad**, 2018, aprobadas por la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, Brasilia, del 4 al 6 de enero de 2018 y sus reformas.
35. Opinión Consultiva N° 17-OC/2002 del 28 de agosto de 2002 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y denominada "**Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño**" (documento digitalizado).
36. Panel Internacional de especialistas en legislación internacional de derechos humanos y orientación sexual. **Principios de Yogyakarta**, 6 al 9 de noviembre de 2006 Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género
37. Principios y buenas prácticas sobre las personas privadas de libertad en las Américas de la OEA.
38. UNESCO, Congreso Mundial de Justicia para los Niños **Declaración de París**, 20 de mayo de 2018.

6. Políticas del Poder Judicial

1. Derecho al Acceso a la Justicia para Personas Menores de Edad en Condiciones de Vulnerabilidad Sometidos al Proceso Penal Juvenil en Costa Rica", aprobada por Corte Plena en sesión extraordinaria N° 04-2011, celebrada a las trece horas treinta minutos del catorce de febrero del dos mil once, artículo XV."
2. Reglamento contra el hostigamiento sexual y el acoso laboral.
3. Reglas relativas a las Políticas de Control Interno y Control de Riesgos.
4. Reglas relativas a la no discriminación por su condición personal elaboradas por la Secretaría de Género
5. Consejo Superior del Poder Judicial, Sesión 16-19 del 22 de febrero 2019, artículo LXXI, circular 39-2019 del 19 de marzo de 2019; relacionado con Sesión 54-19 del 13 de junio de 2019, artículo LXXVII, circular 114-2019 del 9 de julio de 2019; finalmente relacionada con acta sesión 03-2020 del 14 de enero 2020, artículo LVII (asuntos remitidos a psicología del departamento de Trabajo Social y Psicología y a la Sección de Psiquiatría y Psicología del Departamento de Medicina Legal)

6. Circular 83-2013 del Consejo Superior, sesión 35-2013 *Validez de los documentos de identidad para el acceso a los procesos judiciales de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiados*
7. Circular 164-2013 *Protocolo para el dictado de sentencias orales en materia penal y penal juvenil*, aprobado por el Consejo Superior.